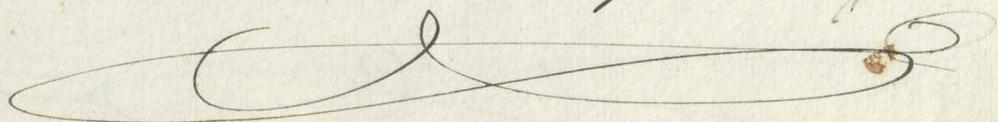
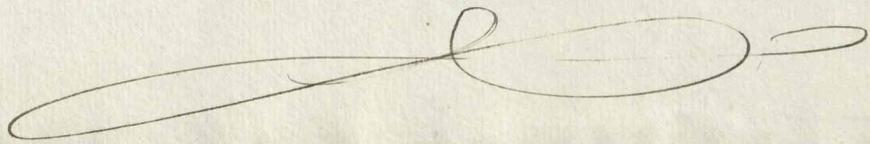


D. Domingo Arjona Secretario de
la Junta Municipal del Censo electo-
ral de este término.

Certifico: Que la Junta Municipi-
pal del Censo electoral de Legarda, ha es-
tendido una acta que a la letra dice así
Elección de Concejales, - Término Muni-
cipal de Legarda - Mesa de escrutinio general,
- En el lugar de Legarda a tres de Noviem-
bre de mil novecientos trece, siendo las diez
de la mañana, se constituyó en la Sala Capi-
tular del Ayuntamiento el Sr. D. Maximino
Cabrera, presidente de la Junta Municipal
del Censo electoral, con el fin de proceder al
escrutinio general de la elección de Concejales
verificada en este término el día nueve
del actual. - Y habiendo concurrido hasta la
hora de las diez los Vocales de dicha Junta
D. Vicente Alabán, D. Marcelino Villanueva,
D. Dámaso Ortega y D. Miguel Echarte, que
forman la referida Junta, se declaró abierta
el acto, al que fueron admitidos los candidatos
proclamados o sus representantes que se pre-
sentaron hasta las diez y media, previa exhibi-



ción de las escrituras públicas acreditativas de su re-
presentación, y cuyos nombres se pasan a relacio-
nar: Ninguno = Seguidamente, go, el Secretario,
di lectura de las disposiciones legales y se comen-
zaron las operaciones de escrutinio con la apertu-
ra de pliegos recibidos de las Secciones de cada
uno de los distritos electorales, previo reconocimien-
to y comprobación de la integridad de los sellos, y
sin que se continuara la operación respecto de
los demás hasta haber terminado el escrutinio
del precedente. = Por disposición del Sr. Presidente,
go, el Secretario, di también cuenta de los nume-
ros de votación en cada sección, tomando
uno de los Vocales de la Junta las anotaciones
convenientemente para el cómputo total y para
la adjudicación consiguiente de los votos emen-
tados = No hubo reclamación ni protesta
de ninguna clase. = De los expresados veinticuatro
votos de votación resulta que de los ochenta y
dos electores comprendidos en el censo del Mu-
nicipio, han tomado parte en la votación veinti-
ta y dos, y que han obtenido votos, por orden
de mayor a menor, los candidatos siguientes:
Distrito único, Sección única = D. Balbino Pascual



y Logrono = Treinta y nueve votos = D. Florentino
Oruía y Saumartin, = Treinta y ocho = D. Suforoso
Larumbe y Senoriano, treinta y uno = D. Victoriano
Lopez y Lataca veintinueve. = Leído el procedimien-
te recuento de todas las Secciones, el Sr. Presidente,
por aparecer con mayor número de votos de
los electores y computados en los respectivos
distritos, y para completar el número de elegi-
bles, proclamó en el acto Concejales electos a los
señores siguientes:

D. Balbino Pascicoa y Logrono

D. Florentino Oruía y Saumartin

D. Suforoso Larumbe y Senoriano.

Resultando cumplidas las disposiciones lega-
les, se acordó que una de los dos ejemplares de la
presente acta, unido con los documentos anejos
que constituyen el expediente, quede archivado en
el de esta Junta Municipal del Censo electoral, y
el otro se remita al Sr. Presidente de la Junta pro-
vincial. También se acordó que se expidan las car-
tificaciones parciales prevenidas en el artículo
cuarenta y cuatro; e inmediatamente el Sr. Pre-
sidente declaró terminado el acto y concluida
la elección, extendiéndose la presente por dupli-

